



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.103.1

MAT: APRUEBA CONTRATO DORY CABEZAS CASTRO, AUXILIAR DE SERVICIOS, POR LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 24 NOV. 2015

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 207 de fecha 12.11.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Dory Magdalena Cabezas Castro celebrado con fecha 12.11.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 12 de noviembre 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Dory Magdalena Cabezas Castro
R.u.t.	.
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	12 de noviembre de 2015
Hasta	Término licencia médica presentada por la Sra. Jova Pardo Cuevas
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Jova Pardo Cuevas
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvada
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Alcalde
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM!